



MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santani para Todos" 2021-2026

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadesanestanisla@gmail.com

CONTRATO MCN N° 15/2024

Modalidad de Contratación: Menor Cuantía Nacional N° 15/2024

“REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA 1491 SAN BLAS Y ESCUELA BASICA 3071 SANTA TERESITA”

Entre la Municipalidad de San Estanislao, domiciliada en el Distrito de San Estanislao, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. AGUSTIN OVANDO ESPINOLA con Cédula de Identidad N° 1.882008, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SAN EXPEDITO CONSULTORA**, con RUC **1513152-1**, domiciliada en la ciudad de Itaugua, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Rolando Porfirio Amarilla Servían**, con Cédula de Identidad N° **1.513.152**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

“REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA 1491 SAN BLAS Y ESCUELA BASICA 3071 SANTA TERESITA”

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO


El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 456096.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 15/2024, convocado por LA MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO, según resolución N° 486/2024. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 519/2024


Victor Ramón Niz Ayala
Secretario General


SAN EXPEDITO
Consultora
RUC1513152-1


Lic. Agustín Ovando Espinola
Intendente



MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santani para Todos" 2021-2026

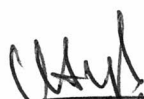
San Estanislao - San Pedro


Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Grupo 1 - REPARACION DE AULAS ESCUELA BASICA 1491 SAN BLAS		Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Preparación de la obra: Vallado de obras	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.000.000	3.000.000
2	82101502-004	Cartel de 2,00 x 1,00 m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.300.000	1.300.000
3	72102602-001	Reparación de balancín	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,00	300.000	1.500.000
4	72103003-001	Demolición de techo de tejas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	160,00	40.000	6.400.000
5	72101607-006	Revoque interior y exterior a una capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	236,00	45.000	10.620.000
6	72131601-010	Puerta metálica 0,80 con herraje y cerradura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.600.000	3.200.000
7	72131601-012	Pintura al agua	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	236,00	35.000	8.260.000
8	72102402-001	Pintura de techo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	160,00	36.500	5.840.000
9	72102401-003	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	30,00	38.000	1.140.000
10	72102401-003	Pintura de canaleta y bajada	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	48,00	20.000	960.000
11	72102602-004	Vidrios	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	7,00	280.000	1.960.000
12	72101603-002	Canaleta y caño de bajada N 26 desarrollo 40 cms	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	48,00	135.000	6.480.000
13	72131601-001	Acometida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.500.000	1.500.000
14	40101701-9992	aire acondicionados de 18000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	4.800.000	9.600.000
15	40101604-001	Ventilador de techo de 7 velocidades masa pesada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	650.000	2.600.000
16	72131601-001	Instalación de tablero para AA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	120.000	240.000
17	72131601-001	Alimentación circuito de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	120.000	480.000
18	72131601-001	Alimentación circuito de luces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	120.000	1.200.000
19	72131601-001	Alimentación circuito de aire	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	120.000	240.000
20	72102201-003	Artefactos florecientes 2x40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	220.000	1.760.000
21	72102201-003	Artefactos florecientes 1x40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	180.000	360.000
22	72131601-009	Reparación de piso calcáreo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	122,00	120.000	14.640.000
23	72131601-009	reparación de zócalo calcáreo	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	67,00	45.000	3.015.000
24	72131601-015	Pilares de madera 3m	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	3,00	600.000	1.800.000
25	72131601-9984	Rampa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	500.000	500.000
26	72131601-009	Guarda obra ancho 1,00 m	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	29,00	120.000	3.480.000
27	44111906-001	Pizarrón	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.000.000	2.000.000
28	72101601-001	Techo metálico termo acústico de 4mm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	160,00	450.000	72.000.000
29	72141202-001	Canaleta de ladrillo	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	25,00	110.000	2.750.000
30	72131601-013	limpieza final	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.100.000	2.100.000
					Precio Grupo 1	170.925.000


Victor Ramón Niza Ayala
Secretario General


SAN EXPEDITO
Consultora
RUC1513152-1


Lic. Agustín Ovando Espinola
Intendente



MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO


Administración: "Santani para Todos" 2021-2026


San Estanislao - San Pedro

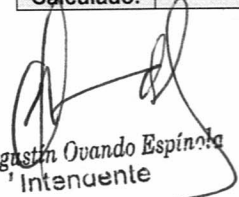
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadesanestanislaogmail.com

Grupo 2 - REPARACION DE AULAS ESCUELA BASICA 3071 SANTA TERESITA				Contrato Abierto: No,	Abastecimiento	
Simultaneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Preparación de la obra Vallado de obras	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.000.000	3.000.000
2	82101502-004	Cartel de 2,00 x 1,00 m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.300.000	1.300.000
3	72102602-001	Reparación de balancín	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,00	300.000	1.500.000
4	72103003-001	Demolición de techo de tejas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	156,00	40.000	6.240.000
5	72101607-006	Revoque interior y exterior a una capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	220,00	45.000	9.900.000
6	72131601-010	Puerta metálica 0,80 con herraje y cerradura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.600.000	3.200.000
7	72131601-012	Pintura al agua	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	270,00	35.000	9.450.000
8	72102401-003	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	29,00	38.000	1.102.000
9	72102401-003	Pintura de canaleta y bajada	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	45,00	20.000	900.000
10	72102602-004	Vidrios	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	7,00	280.000	1.960.000
11	72101603-002	Canaleta y caño de bajada N 26 desarrollo 40 cms	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	45,00	135.000	6.075.000
12	72131601-001	Acometida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.500.000	1.500.000
13	40101701-9992	aire acondicionados de 18000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	4.800.000	9.600.000
14	40101604-001	Ventilador de techo de 7 velocidades masa pesada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	650.000	2.600.000
15	72131601-001	Instalación de tablero para AA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	150.000	300.000
16	72131601-001	Alimentación circuito de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	120.000	480.000
17	72131601-001	Alimentación circuito de luces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	120.000	1.200.000
18	72131601-001	Alimentación circuito de aire	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	120.000	240.000
19	72102201-003	Artefactos led 25x25	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	180.000	1.440.000
20	72102201-003	Artefactos florecentes 1x40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	180.000	360.000
21	72131601-009	Reparación de piso calcáreo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	115,00	120.000	13.800.000
22	72131601-009	reparación de zócalo calcáreo	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	61,00	45.000	2.745.000
23	72131601-015	Pilares 0,40 x 0,40	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	7,50	500.000	3.750.000
24	72131601-9984	Rampa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	500.000	500.000
25	72131601-009	Guarda obra ancho 1,00 m	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	32,00	120.000	3.840.000
26	44111906-001	Pizarrón	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.000.000	2.000.000
27	72101601-001	Techo metálico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	156,00	330.000	51.480.000
28	72152605-001	Cielo razo pvc	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	156,00	120.000	18.720.000
29	72131601-013	limpieza final	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.100.000	2.100.000
					Precio Grupo 2	161.282.000
					Total General Calculado:	332.207.000


Victor Ramon Niz Agala
Secretario General


SAN EXPEDITO
Consultora
RUC 1513152-1


Lic. Agustín Ovando Espinoza
Intendente



MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santani para Todos" 2021-2026

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadesanestanolao@gmail.com

El importe total a pagar por las obras es de **(Guaraníes, Trecientos treinta y dos millones doscientos siete mil).**-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la emisión de la Orden de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El plazo de Ejecución de la Obra será de hasta 02 (dos) meses posteriores a la Orden de Inicio, conforme al Cronograma de Avance de Obras.

Lugar: Escuela Básica 1491 San Blas y Escuela Básica 3071 Santa Teresita de San Estanislao

La recepción definitiva tendrá lugar a los 10 (diez) días de haber recibido la recepción provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Ing. Virginia Díaz Ovando, Asistente Administrativo.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

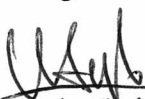
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

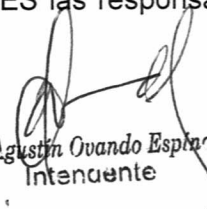
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.


Victor Ramón Niz Ayala
Secretario General


SAN EXPEDITO
Consultora
RUC 1513152-1


Lic. Agustín Ovando Espinola
Intendente



MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santani para Todos" 2021-2026

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadesanestislao@gmail.com

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN


EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Estanislao, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.




Victor Ramón Niz Ayala
Secretario General




Lic. Agustín Ovando Espínola
Intendente Municipal


Rolando Porfirio Amarilla Serván
Firma Adjudicada: San Expedito Consultora
SAN EXPEDITO
Consultora
RUC1513152-1